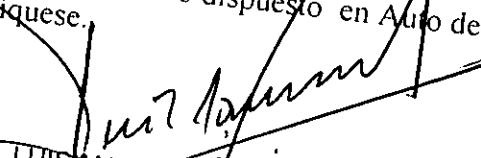
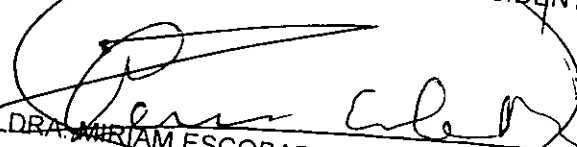



164  
ciento sesenta y cuatro

**SEGUNDO TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DE PICHINCHA.** Quito, jueves 5 de diciembre del 2013, las 07h35. Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor Galo Enrique Jijón Baquero.- En lo principal por cuanto los sujetos procesales en su momento tuvieron la oportunidad de interponer cualquier recurso que la Ley prevé, con la finalidad de hacer valer sus derechos ante el superior, al haberse ejecutoriado la sentencia expedida por la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia expedida con fecha 03 de julio del 2013, a las 11h30, es obligación de éste Tribunal ejecutar la sentencia; razón por la cual, dando cumplimiento a la sentencia expedida por ésta Judicatura con fecha 05 de marzo del 2012, éste Tribunal ejecuta la sentencia mediante auto de fecha 03 de septiembre del 2013, a las 14h42; y, al no ser parte procesal el señor Galo Enrique Jijón Baquero en la presente causa, se niega lo solicitado por improcedente.- Las partes deberán estar a lo dispuesto en Auto de fecha 11 de noviembre del 2013, a las 15h08.- Notifíquese.

  
DR. LUIS MANSALVAS SANDOVAL  
PRESIDENTE

  
DRA. MIRIAM ESCOBAR PEREZ  
JUEZA

  
DR. HUGO HORACIO AULESTIA AULESTIA  
JUEZ ENCARGADO

  
AB. JANETH CARRION SARMIENTO  
SECRETARIA (E)

En Quito, jueves cinco de diciembre del dos mil trece, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a:  
DRA. FANNY ALTAMIRANO.- FISCAL DE PICHINCHA, en la casilla No. 1298; FISCALIA ALTAMIRANO, FISCAL DE PICHINCHA en la casilla No. 1207. CRISTIAN DAVID CARRILLO GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1207. GARCIA CANO LUIGI FRANCISCO. CADENA en la casilla No. 2270 del Dr./Ab. MENA MENA DIRECTOR NACIONAL DE DR. WILSON BOLIVAR GUEVARA PAZMIÑO.- ASESORIA JURIDICA DEL CONSEP en la casilla No. 1224 del Dr./Ab. MENA MENA CAMILO ; GALO ENRIQUE JIJON BAQUERO en la casilla No. 6161; GALO JIJON VELA en la casilla No. 3643 del Dr./Ab. HENRY MASABANDA ; COORDINACION DE AUDIENCIA DE FISCALIA, DRA. FANNY ALTAMIRANO FISCAL en la casilla No. 3643 del Dr./Ab. MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO ; JEFATURA ANTINARCOTICOS DE PICHINCHA en la casilla No. 4390; DEFENSORIA PUBLICA PENAL en la casilla No. 5711; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200; CONSEP en la casilla No. 1224. Certifico:

  
AB. JANETH CARRION SARMIENTO  
SECRETARIA (E)

AYALAJO

